

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0519 DE 2026
(28 ABR 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 007 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$437.985.450) IVA INCLUIDO, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202600899 del 24 de febrero de 2026, expedido por la División de Gestión Financiera

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 007 de 2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes. *z.u*



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. **0519** de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública	28 de abril de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO .	28 de abril de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al pliego de condiciones definitivo.	29 de abril de 2026 hasta 4:00 p.m.	Por correo UNICAMENTE en formato WORD: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	30 de abril de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas sobre 1 y 2, y apertura del sobre No. 1 .	05 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.	Presentación de ofertas sobre 1 y 2 UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial - apertura sobre 1
Evaluación de las ofertas y publicación del informe inicial de evaluación. (Componente jurídico financiero y técnico).	06 de mayo de 2026	Actividad interna, propia del comité evaluador Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	07 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.	En formato PDF Y/O WORD, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del informe final.	08 de mayo de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion , link del proceso
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , puja dinámica, y adjudicación.	11 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o virtual link que se publicará en la página, link del proceso

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. 0519 de 2026

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los 28 ABR 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista - Vicerrectoría Administrativa *Haud.*

Revisó: Cristina Paz Burbano – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica *fr*

Revisó: Gustavo Hernando Chaves – Profesional Universitario – Vicerrectoría Administrativa *fr*

Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo *AW*

Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe - Oficina Asesora Jurídica *AB*

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250.
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

